

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas
Navipac S.A.
Guayaquil.

He revisado el balance general de NAVIPAC S.A., al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

La compañía no ha registrado el ajuste al valor patrimonial proporcional para presentar el valor justo de sus inversiones en acciones, como lo establece la norma ecuatoriana de contabilidad NEC 18. De efectuar este ajuste al 31 de diciembre del 2004, el valor en libros de su participación accionaria en su relacionada Fluvimar S.A., disminuiría en US\$24,555.03.



En enero del año 2004, las autoridades fiscales han efectuado una revisión de los ejercicios 2000 y 2001. Los resultados de estas liquidaciones han sido impugnados por la administración de la Compañía.

Comisario


Lidice Lainez

7 de marzo del 2005
Guayaquil, Ecuador

